



Señor(a):

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CIRCASIA, QUINDÍO.

E.

S.

D.

Asunto: **LIQUIDACION DE CREDITO**

Ref. **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**

Rad. **6319040890022020-00074-00**

Demandante: **JHON FERNANDO CAYCEDO NARVÁEZ**

Demandados: **EVER RODOLFO TRIANA PÉREZ**

Cordial saludo.

JHON FERNANDO CAYCEDO NARVÁEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'692.419 de Neiva, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 220.940 del CS de la J., actuando en nombre propio, por medio del presente escrito, cordialmente me permito presentar la liquidación del crédito objeto de la presente ejecución, en el que se incluye el Capital adeudado, los Intereses remuneratorios, intereses moratorios hasta la fecha de este escrito, mas costas procesales.

*CAPITAL PRINCIPAL	\$3'000.000	Abonos al Capital	\$0
--------------------	-------------	-------------------	-----

***INTERESES REMUNERATORIOS (abril 30 a agosto 30 de 2017)**

CONCEPTO	TASA	NUMERO DE DIAS	VALOR
Intereses Remuneratorios abril 30 a mayo 30 de 2017.	2%	30	\$ 60,000
Intereses Remuneratorios mayo 30 a junio 30 de 2017.	2%	30	\$ 60,000
Intereses Remuneratorios junio 30 a julio 30 de 2017.	2%	30	\$ 60,000
Intereses Remuneratorios julio 30 a agosto 30 2017.	2%	30	\$ 60,000

SUBTOTAL INTERESES REMUNERATORIOS.....\$ 240.000

***INTERESES MORATORIOS (agosto 30 de 2017 a agosto 09 de 2023)**

CONCEPTO	TASA Int. Corriente Certificada	Tasa de Mora (I.C. x 1.5)	VALOR
Intereses Moratorios septiembre 01 a septiembre 30 de 2017.	21,48%	2.68%	\$80.400



Intereses Moratorios octubre 01 a octubre 31 de 2017.	21,15%	2,64%	\$79.200
Intereses Moratorios noviembre 01 a noviembre 30 de 2017.	20,96%	2,62%	\$78.600
Intereses Moratorios diciembre 01 a diciembre 31 de 2017.	20,77%	2,59%	\$77.700
Intereses Moratorios enero 01 a enero 31 de 2018.	20,69%	2,58%	\$77.400
Intereses Moratorios febrero 01 a febrero 28 de 2018.	21,01%	2,62%	\$78.600
Intereses Remuneratorios marzo 01 a marzo 31 de 2018.	20,68%	2,58%	\$77.400
Intereses Moratorios abril 01 a abril 30 de 2018.	20,48%	2,56%	\$76.800
Intereses Moratorios mayo 01 a mayo 31 de 2018.	20,44%	2,55%	\$76.500
Intereses Moratorios junio 01 a junio 30 de 2018.	20,28%	2,53%	\$75.900
Intereses Moratorios julio 01 a julio 31 de 2018.	20,03%	2,50%	\$75.000
Intereses Moratorios agosto 01 a agosto 30 de 2018.	19,94%	2,49%	\$74.700
Intereses Moratorios septiembre 01 a septiembre 30 de 2018.	19,81%	2,47%	\$74.100
Intereses Moratorios octubre 01 a octubre 31 de 2018.	19,63%	2,45%	\$73.500
Intereses Moratorios noviembre 01 a noviembre 30 de 2018.	19,49%	2,43%	\$72.900
Intereses Moratorios diciembre 01 a diciembre 31 de 2018.	19,40%	2,42%	\$72.600
Intereses Moratorios enero 01 a enero 31 de 2019.	19,16%	2,39%	\$71.700
Intereses Moratorios febrero 01 a febrero 28 de 2019	19,70%	2,46%	\$73.800
Intereses Moratorios marzo 01 a marzo 31 de 2019.	19,37%	2,42%	\$72.600
Intereses Moratorios abril 01 a abril 30 de 2019.	19,32%	2,41%	\$72.300
Intereses Moratorios mayo 01 a mayo 31 de 2019.	19,34%	2,41%	\$72.300
Intereses Moratorios junio 01 a junio 30 de 2019.	19,30%	2,41%	\$72.300
Intereses Moratorios julio 01 a julio 31 de 2019.	19,28%	2,41%	\$72.300
Intereses Moratorios agosto 01 a agosto 31 de 2019.	19,32%	2,41%	\$72.300
Intereses Moratorios septiembre 01 a septiembre 30 de 2019.	19,32%	2,41%	\$72.300
Intereses Moratorios octubre 01 a octubre 31 de 2019.	19,10%	2,38%	\$71.400
Intereses Moratorios noviembre 01 a noviembre 30 de 2019.	19,03%	2,37%	\$71.100
Intereses Moratorios diciembre 01 a diciembre 31 de 2019.	18,91%	2,36%	\$70.800



Intereses Moratorios enero 01 a enero 31 de 2020.	18,77%	2,34%	\$70.200
Intereses Moratorios febrero 01 a febrero 29 de 2020.	19,06%	2,38%	\$71.400
Intereses Moratorios marzo 01 a marzo 31 de 2020.	18,95%	2,36%	\$70.800
Intereses Moratorios abril 01 a abril 30 de 2020.	18,69%	2,33%	\$69.900
Intereses Moratorios mayo 01 a mayo 31 de 2020.	18,19%	2,27%	\$68.100
Intereses Moratorios junio 01 a junio 30 de 2020.	18,12%	2,26%	\$67.200
Intereses Moratorios julio 01 a julio 31 de 2020.	18,12%	2,26%	\$67.200
Intereses Moratorios agosto 01 a agosto 31 de 2020.	18,29%	2,28%	\$68.400
Intereses Moratorios septiembre 01 a septiembre 30 de 2020	18,35%	2,29%	\$68.700
Intereses Moratorios octubre 01 a octubre 31 de 2020.	18,09%	2,26%	\$67.200
Intereses Moratorios noviembre 01 a noviembre 30 de 2020.	17,84%	2,23%	\$66.900
Intereses Moratorios diciembre 01 a diciembre 31 de 2020.	17,46%	2,18%	\$65.400
Intereses Moratorios enero 01 a enero 31 de 2021.	17,32%	2,16%	\$64.800
Intereses Moratorios febrero 01 a febrero 28 de 2021.	17,54%	2,19%	\$65.700
Intereses Moratorios marzo 01 a marzo 31 de 2021.	17,41%	2,17%	\$65.100
Intereses Moratorios abril 01 a abril 30 de 2021.	17,31%	2,16%	\$64.800
Intereses Moratorios mayo 01 a mayo 31 de 2021.	17,22%	2,15%	\$64.500
Intereses Moratorios junio 01 a junio 30 de 2021.	17,21%	2,15%	\$64.500
Intereses Moratorios julio 01 a julio 31 de 2021.	17,18%	2,14%	\$64.200
Intereses Moratorios agosto 01 a agosto 31 de 2021.	17,24%	2,15%	\$64.500
Intereses Moratorios septiembre 01 a septiembre 30 de 2021.	17,19%	2,14%	\$64.200
Intereses Moratorios octubre 01 a octubre 31 de 2021.	17,08%	2,13%	\$63.900
Intereses Moratorios noviembre 01 a noviembre 30 de 2021.	17,27%	2,15%	\$64.500
Intereses Moratorios diciembre 01 a diciembre 31 de 2021.	17,46%	2,18%	\$65.400
Intereses Moratorios enero 01 a enero 31 de 2022.	17,66%	2,20%	\$66.000
Intereses Moratorios febrero 01 a febrero 28 de 2022.	18,30%	2,28%	\$68.400
Intereses Moratorios marzo 01 a marzo 31 de 2022.	18,47%	2,30%	\$69.000



Intereses Moratorios abril 01 a abril 30 de 2022.	19,05%	2,38%	\$71.400
Intereses Moratorios mayo 01 a mayo 31 de 2022.	19,71%	2,46%	\$73.800
Intereses Moratorios junio 01 a junio 30 de 2022.	20,40%	2,55%	\$76.500
Intereses Moratorios julio 01 a julio 31 de 2022.	21,28%	2,66%	\$79.800
Intereses Moratorios agosto 01 a agosto 31 de 2022.	22,21%	2,77%	\$83.100
Intereses Moratorios septiembre 01 a septiembre 30 de 2022.	23,50%	2,93%	\$87.900
Intereses Moratorios octubre 01 a octubre 31 de 2022.	24,61%	3,07%	\$92.100
Intereses Moratorios noviembre 01 a noviembre 30 de 2022.	25,78%	3,22%	\$96.600
Intereses Moratorios diciembre 01 a diciembre 31 de 2022.	27,64%	3,45%	\$103.500
Intereses Moratorios enero 01 a enero 31 de 2023.	28,84%	3,60%	\$108.000
Intereses Moratorios febrero 01 a febrero 28 de 2023.	30,18%	3,77%	\$113.100
Intereses Moratorios marzo 01 a marzo 31 de 2023.	30,84%	3,85%	\$115.500
Intereses Moratorios abril 01 a abril 30 de 2023.	31,39%	3,92%	\$117.600
Intereses Moratorios mayo 01 a mayo 31 de 2023.	30,27%	3,78%	\$113.400
Intereses Moratorios junio 01 a junio 30 de 2023.	29,76%	3,72%	\$111.600
Intereses Moratorios julio 01 a julio 31 de 2023.	29,36%	3,67%	\$110.100
Intereses Moratorios agosto 01 a agosto 31 de 2023.	28,75%	3,59%	\$107.700
Intereses Moratorios Septiembre 01 a Septiembre 30 de 2023	28.75%	3.59%	107.700

SUBTOTAL INTERESES MORATORIOS A SEPTIEMBRE 30 /23..... \$5,656.800

***SUBTOTAL CAPITAL MAS INTERESES: \$8.896.800**

***VALOR AGENCIAS EN DERECHO (Sentencia de febrero veinticuatro (24) de 2022) por un valor de: doscientos diez mil pesos M/C..... \$ 210.000**

***VALOR GASTOS PROCESALES**

Notificaciones..... \$ 100.000

ABONO DE JULIO DE 2023 IMPUTABLE A INTERESES POR VALOR DE..... \$550.000



GRAN TOTAL LIQUIDACION CAPITAL MAS INTERESES AL 30 DE AGOSTO DE 2.023
\$8.396.800 (Ocho Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos M/C)

ANEXOS

*Copia de desprendible de abono con fecha del 16 de julio de 2023, por un valor de \$550.000 pesos M/c.

*Copia de desprendible de pago a la Agencia de Servicios Postales Nacionales con fecha de 15/01/2021.

*Copia de desprendible de pago a la Agencia de Servicios Postales Nacionales con fecha de 27/07/2021.

*Copia de registro de documentos, para inscripción de embargo en la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia (Q); con fecha del 14 de septiembre de 2023 y por un valor de \$78.800.

*se pide que se tenga en cuenta la condena en costas contenida en la [Sentencia de febrero veinticuatro \(24\) de 2022](#); proferida por su despacho.

Agradezco de antemano su amable atención.

Del señor Juez,

JHON FERNANDO CAYCEDO NARVÁEZ
C.C. 7.692.419 de Neiva (Huila)
T. P. 220.940 C. S. de la J.
Apoderado del demandante

RECIBO DE CAJA

No.

CIUDAD Y FECHA:

Circasia 16 de Julio 2.023

RECIBIDO DE:

Rodolfo Triana

DIRECCIÓN:

\$550.000

LA SUMA DE (EN LETRAS):

Quinientos cincuenta mil pesos M/cte.

POR CONCEPTO DE:

Abono a Prestamo con letra con proceso ejecutivo en Juzgado de Circasia.

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO



CÓDIGO

CUENTA

DÉBITOS

CRÉDITOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.G. NIT.


79692.416 New



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

NIT 800.062.917-8

Principal Diagonal 25G No 95A - 55 Bogotá Colombia
Conmutador (1) 4722005 Línea Gratuita 018000111210

Línea de Servicio al Cliente: (57-1)4198299

No Somos grandes contribuyentes

Somos auto retenedores Resolución Dian 1005 Dic 2 2008

Iva régimen común CIIU 5310

Ley Estatutaria 1681 Protección de datos personales.

Ley 1369 de 2009 de envíos sin trazabilidad

Información adicional en www.4-72.com.co

PRINCIPAL PEREIRA - PEREIRA

No Factura 2790-89385
Fecha 16/01/2021 03:31:11 pm
Cajero JHON HERRERA
C.C. 7692419
JHON FERNANDO
CAICEDO

Servicio Postal

Nombre	Cant	Valor Declarado	Peso gr	Valor
NOTIEXPR ESS PERSONAL	1	\$100.000,00	200	\$10.600,00
		GUIAS		
NY0074613 7800				
Totales	1	\$100.000,00	200	\$10.600,00

Valor Flete \$10.600,00
Costo Manejo \$0,00
Tarifa Total \$10.600,00
SUBTOTAL \$10.600,00
IMPUESTOS \$0,00
DESCUENTOS \$0,00
SEGUROS \$0,00
TOTAL PAGAR \$10.600,00

Forma de Pago	Valor
Efectivo	\$10.600,00



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

NIT 900.082.917-9

Dirección: Diagonal 25G No 95A - 55 PDX (1)4722005

Bogotá D.C.

Dirección General

SISTEMA POS

"Servicios Postales Nacionales S.A. es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998". Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 9061 10 de diciembre de 2020). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2 de 2008). IVA Régimen Común. Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

PRINCIPAL PEREIRA - PEREIRA

No Factura 2790-301122
Fecha 27/07/2021 02:46:09 pm
Cajero XIOMARA SOGAMOSO
C.C. 7692419
JHON FERNANDO
CAYCEDO NARVAEZ

Servicio Postal

Nombre	Cant	Valor Declarado	Peso gr	Valor
NOTIEXPR ESS POR AVISO	1	\$0,00	200	\$10.600,00
		GUIAS		
YP0043706 7800				
Totales	1	\$0,00	200	\$10.600,00

Valor Flete	\$10.600,00
Costo Manejo	\$0,00
Tarifa Total	\$10.600,00
SUBTOTAL	\$10.600,00
IMPUESTOS	\$0,00
DESCUENTOS	\$0,00
SEGUROS	\$0,00
TOTAL PAGAR	\$10.600,00

Forma de Pago	Valor
Efectivo	\$10.600,00

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 14 de Septiembre de 2023 a las 03:44:04 pm

904219

No. RADICACIÓN: 2023-280-6-15905

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ CC# 7692419
TELÉFONO: 3108091369
OFICIO No.: 0536 del 05/09/2023 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL de CIRCASIA
MATRICULAS: 280-24708, 280-50139

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	24.600 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	N	\$	12.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 000093280 FECHA: 14/09/2023 VALOR PAGADO: \$38.200 VALOR DOC.: \$78.800
VALOR DERECHOS: \$37.400

Conservación documental del 2% \$ 800

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 38.200

Usuario: 90163

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 14 de Septiembre de 2023 a las 03:44:07 pm

904221

No. RADICACIÓN: 2023-280-1-85796

Asociado al turno de registro: 2023-280-6-15905

MATRICULA: 280-50139

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ CC# 7692419

TELÉFONO: 3108091369

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 000093280 FECHA: 14/09/2023

VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$78.800

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 90163

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 14 de Septiembre de 2023 a las 03:44:07 pm

904220

No. RADICACIÓN: 2023-280-1-85795

Asociado al turno de registro: 2023-280-6-15905

MATRICULA: 280-24708

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ CC# 7692419

TELÉFONO: 3108091369

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 000093280 FECHA: 14/09/2023

VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$78.800

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 90163



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Febrero veinticuatro de dos mil veintidos.

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ
Demandado	: EVER RODOLFO TRIANA PEREZ
Radicación	: 6319040890022020-00074-00
Interlocutorio	: 044

Procede el despacho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 440 del Código General del Proceso, a decidir mediante este auto, si es viable, ordenar seguir adelante la ejecución, para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago proferido dentro de la demanda de la referencia.

ANTECEDENTES:

JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ, actuando en causa propia, en contra de EVER RODOLFO TRIANA PEREZ, presentó demanda el día 31 de agosto de 2020, por reunir los requisitos que establecen el artículo 82 y ss del Código General del Proceso, librándose a favor del citado demandante y a cargo del ejecutado mandamiento de pago, conforme con las pretensiones impetradas en el escrito de la demanda y toda vez que Ever Rodolfo Triana Perez, adeudaba para la fecha de la presentación de la misma, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000), por concepto de capital adeudado respaldado con letra de cambio sin que a la fecha se haya cumplido con la obligación, teniéndose constituida a la fecha una obligación clara, expresa y exigible.

ACTUACION PROCESAL

Mediante proveído de fecha 11 de noviembre de 2020, se libró mandamiento de pago acorde con las pretensiones de la demanda y se ordenó darle trámite según lo establece el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso.

La notificación del auto en mención al demandado se realizó de acuerdo con lo establecido en el decreto 806 del 02 de agosto de 2021, la cual se consideró surtida el 04 de agosto de 2021, agotando el término sin contestar la demanda o excepcionar.

Una vez agotado el trámite anterior, es la oportunidad para proferir auto que ordene seguir adelante la ejecución, y los demás pronunciamientos que de allí se desprendan, para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el